

DECRETO 3845 DE 2010

(octubre 15)

D.O. 47.863, octubre 15 de 2010

por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Juan Carlos Restrepo Piedrahíta, identificado con la cédula de ciudadanía número 79347981 de Bogotá, en el cargo de Director Nacional de Unidad Administrativa Especial, código 0015, grado 25, de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de octubre de 2010.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Interior y de Justicia,

Germán Vargas Lleras.

